JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, dos (02) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 630014003006-2016-00097-00

Se incorpora al expediente el Oficio No.988 del 22 de septiembre de 2023, procedente del Juzgado Octavo Civil Municipal de esta ciudad (A.19), mediante el cual informan que dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR promovido en dicho Estrado por FINANCIERA JURISCOOP S. A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, en contra de la común demandada BEATRIZ EUGENIA CASTRILLON GRISALES, radicado al Nro. **63001400300820230028000**; se decretó el embargo de remanentes que pudieren resultar en el proceso aquí tramitado.

Frente a lo anterior, el Despacho encuentra que dicha medida **SURTE EFECTOS LEGALES**, por no existir otra de igual naturaleza registrada con anterioridad. Y con la aclaración de que los efectos de la medida operan respecto a los bienes o el remanente relativo únicamente a la señora BEATRIZ EUGENIA CASTRILLON GRISALES.

Por el centro de servicios líbrese y remítase la comunicación respectiva al Despacho referido, adjuntándole para el efecto copia del presente auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

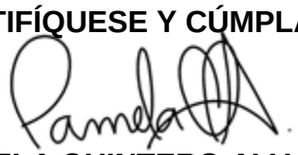

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ.

(Estado Nro.149 del 03 de octubre de 2023)

JSMZ (carpeta 1)

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a3379393836797cef1d6731d91681d4bdbc5e16ecfc72ada3fa56c2f1cc19d3**

Documento generado en 02/10/2023 10:50:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica